

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 22 de febrero de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve el procedimiento de redistribución convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2016.

La Resolución de 14 de diciembre de 2016, de esta Dirección General ordena la instrucción de procedimientos de redistribución como consecuencia de lo establecido en el Decreto 424/2015, de 8 de septiembre, de creación de centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre los que se encuentra el Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 18013371, en Gabia Grande (Granada), y en el Decreto 134/2016, de 19 de julio, que crea los centros públicos Escuela Infantil, código 11012863, en Puerto Real (Cádiz); Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 18013368, en Churriana de la Vega (Granada); Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 23009432, en Jaén, y Colegio de Educación Infantil y Primaria, código 41017156, en Guillena (Sevilla).

Llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las Delegaciones Territoriales de Educación de Cádiz, Granada, Jaén y Sevilla, han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia del personal afectado, así como la opción a la que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 14 de diciembre de 2016.

En consecuencia, procede declarar al mencionado personal en la situación por la que haya optado.

En su virtud, de conformidad con las competencias conferidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

1. Declarar en la situación de SUPRESIÓN como consecuencia del procedimiento de redistribución instruido de conformidad con la Resolución de 14 de diciembre de 2016 en el CEIP «Arquitecto Leoz», código 11008011 de Puerto Real (Cádiz), a doña Ana Isabel García Barrera, con DNI 75755076E, en el CEPR «Virgen de la Cabeza», código 18002231 de Churriana de la Vega (Granada), a doña Elia Fernández Molina, con DNI 44261715D, doña Elena María García Fernández, con DNI 44250254W, doña Cristina Martínez Ruiz, con DNI 76143505G y a doña Rocío Paniza Bautista, con DNI 23804150R, en la EEI «La Ermita», código 18602180 de Gabia Grande (Granada), a doña Susana Dengra Atienza, con DNI 24268432M y a doña Ana María Molinero Ramos, con DNI 24268194C, en el CEIP «Peñamefécit», código 23002152 de Jaén, a doña Ana María Fuentes Pereira, con DNI 25991515C y a don Miguel Villar Colmenero, con DNI 25988434K, en el CEIP «Ramón Calatayud», código 23002231 de Jaén, a don José Antonio Colino López, con DNI 25943852J, en el CEIP «Andalucía», código 41002220 de Guillena (Sevilla), a don Alfonso Luis Páyer Sánchez, con DNI 26735714P y a doña María Concepción Marín Gómez, con DNI 28575146S.

2. Redistribuir en los centros y puestos que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, como consecuencia de los procedimientos de redistribución instruidos, de conformidad con la Resolución de 14 de diciembre de 2016, al personal que se relaciona en dicho Anexo.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 11 de abril de 2011, la antigüedad en los nuevos puestos y centros adjudicados será la generada desde el destino anterior. Al personal declarado en situación de supresión le serán de aplicación los derechos que, para la obtención de un nuevo destino definitivo, le reconoce el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

4. La presente Resolución tendrá efectos administrativos de 1 de septiembre de 2016.

5. El personal adjudicatario de nuevos puestos por estos procedimientos de redistribución podrá renunciar, en su caso y en el plazo habilitado al efecto, a su participación en el concurso de traslados convocado por Orden de 19 de octubre de 2016 o, en el supuesto de no hacerlo y obtener nuevo destino por dicha vía, optar por dicho nuevo destino o por el obtenido por esta Resolución, en el plazo que se habilite oportunamente.

6. El personal que ha optado en estos procedimientos por la situación de supresión vendrá obligado a participar obligatoriamente en todos los concursos de traslados que se convoquen a partir de la entrada en vigor de esta Resolución, hasta obtener destino definitivo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

PROCEDIMIENTO DE REDISTRIBUCIÓN

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS

REDISTRIBUIDO DEL CEIP «ARQUITECTO LEOZ» (11008011), DE PUERTO REAL (CÁDIZ)

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO LOCALIDAD	PUESTO	DENOMINACIÓN
75777244H	GARCÍA CAMACHO, ARIANA	11012863 ESCUELA INFANTIL NUEVA	11597031	EDUC. INFANTIL BILINGÜE INGLÉS
31206066B	CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ, M ^a PILAR	11012863 ESCUELA INFANTIL NUEVA	00597031	EDUC. INFANTIL
31323387D	CUESTA RODRÍGUEZ, M ^a VIOLETA		00597031	EDUC. INFANTIL
31215252C	GONZÁLEZ DE LA TORRE GUIJARRO, M ^a LUISA		00597031	EDUC. INFANTIL
44961388E	IZCO REINA, JOSÉ ENRIQUE		00597031	EDUC. INFANTIL
31233975K	MACEIRAS CASAS, M ^a ISABEL		00597031	EDUC. INFANTIL
31335543K	OGALLA ÁLVAREZ, ROSARIO		00597031	EDUC. INFANTIL
08822511X	REINO GARCÍA, M ^a ANTONIA		00597031	EDUC. INFANTIL
75758020E	ROMÁN RODRÍGUEZ, ISABEL MARÍA		00597031	EDUC. INFANTIL
44030668C	SELMA GONZÁLEZ, M ^a DEL CARMEN		00597031	EDUC. INFANTIL

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS

REDISTRIBUIDO DEL CEPR «VIRGEN DE LA CABEZA» (18002231), DE CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO LOCALIDAD	PUESTO	DENOMINACIÓN
52513327A	MARÍN SÁNCHEZ, BRÍGIDA	18013368 COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS

REDISTRIBUIDO DE LA ESCUELA INFANTIL «LA ERMITA» (18602180), DE GABIA GRANDE (GRANADA)

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO LOCALIDAD	PUESTO	DENOMINACIÓN
44285506H	MARTÍNEZ TOBÍAS, SANDRA	18013371 COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS

REDISTRIBUIDO DEL CEIP «PEÑAMEFÉCIT» (23002152), DE JAÉN

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO LOCALIDAD	PUESTO	DENOMINACIÓN
25955118D	AGUILAR GARCÍA, CRISTOBALINA	23009432 COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
26018299D	GONZÁLEZ MORAL, ANA		00597031	EDUCACIÓN INFANTIL
25933391V	FERNÁNDEZ ROJANO, M ^a JOSÉ		00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA
26003480W	GORDO ORTEGA, ROSA MARÍA		00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA
52543017T	HERVÁS PLANET, FRANCISCO		00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA
77338231H	FERNÁNDEZ HERRERA, JUAN ALBERTO		00597038	ED. PRIMARIA BILING.- INGLÉS
25959950B	GALLEGO ÁLVAREZ, M ^a TERESA		11597038	ED. PRIMARIA BILING.- INGLÉS
24201521R	LATORRE RODRÍGUEZ, M ^a ANGUSTIAS		00597APO	ED. PRIMARIA BILING.- INGLÉS
25924174T	MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN MIGUEL		00597034	APOYO COMPENSACIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

00109059

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS**REDISTRIBUIDO DEL CEIP «RAMÓN CALATAYUD» (23002231), DE JAÉN**

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO LOCALIDAD	PUESTO	DENOMINACIÓN
25942840J	PUERTAS MOYA, LUZ VICTORIA	23009432 COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	00597031	ED. INFANTIL
25969022K	QUINTANA GARZÓN, INMACULADA		00597031	ED. INFANTIL
25970869M	ALMAGRO ALMANSA, M ^a DEL CARMEN		00597038	ED. PRIMARIA
25945065F	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA		00597038	ED. PRIMARIA
25995541K	EXTREMERA CASTRO, M ^a DEL CARMEN		00597036	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
25979854C	ARNANZ PUY, ELENA		00597032	LENGUA EXT. INGLÉS
25952780V	VÍLCHEZ SÁNCHEZ, M ^a DEL CARMEN		00597032	LENGUA EXT. INGLÉS
74696966G	JIMÉNEZ PÉREZ, INMACULADA		00597037	AUDICIÓN Y LENGUAJE
25970862K	RUBIO CORNEJO, MARÍA CAPILLA		00597035	MÚSICA

PERSONAL DEL CUERPO DE MAESTROS**REDISTRIBUIDO DEL CEIP «ANDALUCÍA» (41002220), DE GUILLENA (SEVILLA)**

DNI	PERSONAL REDISTRIBUIDO	CENTRO DE DESTINO LOCALIDAD	PUESTO	DENOMINACIÓN
52225352B	COCA MORENO, MARÍA TERESA	41017156 COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA
75434095Y	SÁNCHEZ GARCÍA, RICARDO LORENZO		00597038	EDUCACIÓN PRIMARIA